

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Liberbank S.A. (en adelante, “Liberbank” o la “Sociedad”) comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El día 4 de mayo de 2020, a las 10:30 horas, Liberbank presentará los resultados del primer trimestre de 2020. La presentación podrá seguirse por cualquier persona interesada a través de internet, en el portal corporativo de Liberbank, en la dirección web <https://corporativo.liberbank.es/>

La grabación de dicha presentación estará disponible en la web corporativa de Liberbank durante el plazo mínimo de un mes.

Adicionalmente, la presentación podrá seguirse por vía telefónica, desde los números de teléfono y claves que se comunicarán próximamente.

Madrid, 23 de abril de 2020